

### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	MONTA A CABALLO (TRANSVERSAL)	DURACIÓN	60
		Condicionada	
Código	UF0835		
Familia profesional	AGRARIA		
Área Profesional	Ganadería		
Certificado de profesionalidad	DOMA BÁSICA DEL CABALLO	Nivel	2
Módulo formativo	Técnicas básicas de monta a caballo	Duración	180
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Instalaciones y equipos de monta (Transversal)	Duración	40
	Condición física y aptitud del caballo para la monta (Transversal)		60

#### Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP3.

#### Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

##### Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Describir las técnicas que se emplean para montar a caballo con soltura.

- CE1.1 Diferenciar la secuencia natural de movimientos de un caballo al paso, trote y galope, explicando la mecánica de cada uno de ellos.
- CE1.2 Citar los conceptos fundamentales del movimiento natural del caballo, definiendo el significado cada uno de ellos.
- CE1.3 Identificar los principales aires artificiales y movimientos viciados del caballo montado, diferenciándolos entre ellos.
- CE1.4 Describir las técnicas que existen para subirse a caballo, indicando cual es la más aconsejable en cada caso.
- CE1.5 Definir la postura del jinete en la silla así como la colocación de sus manos y piernas durante la monta a los tres aires.
- CE1.6 Distinguir las ayudas con las que cuenta el jinete para la monta y los modos de aplicación durante la misma.
- CE1.7 Citar los métodos utilizados para controlar al caballo ante las desobediencias y/o vicios que éste pueda presentar montado.
- CE1.8 Explicar las técnicas a emplear en la monta a caballo sin estribos, así como para la realización de pequeños saltos (de hasta 0,80m) a caballo.
- CE1.9 Describir las técnicas que existen para bajarse del caballo, indicando cual es la más aconsejable en cada caso.
- CE1.10 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la monta del caballo.

C2: Montar al animal desplazándose a los distintos aires con corrección y aplicando las técnicas correctas en cada caso.

- CE2.1 Controlar el caballo del diestro, y conseguir su inmovilidad para subir en él en condiciones de seguridad.
- CE2.2 Subir al caballo con destreza y eficacia, evitando situaciones de peligro.
- CE2.3 Montar a los tres aires, adoptando una posición correcta en la silla y aplicando con soltura las ayudas.
- CE2.4 Realizar las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope), actuando con suavidad y buscando la naturalidad en la respuesta y movimientos del caballo.
- CE2.5 Efectuar cambios de ritmo, dirección y sentido de la marcha durante la monta, ordenando los movimientos al caballo con suficiente anterioridad y realizándolos con amplitud suficiente.
- CE2.6 Superar barreras, puertas, cancelas, zanjas y cualquier otro tipo de dificultad similar que se interponga en el camino, montados a caballo o desmontados con el caballo del diestro en su caso.
- CE2.7 Realizar, en condiciones de seguridad, la monta del caballo sin estribos, demostrando dominio técnico suficiente.
- CE2.8 Efectuar el salto de pequeños obstáculos (de hasta 0,80m) en pista y/o en el campo, en condiciones de seguridad, demostrando poseer el suficiente dominio técnico.
- CE2.9 Efectuar los cambios de dirección, sentido y ritmo de la marcha a caballo, con la precisión y ritmo adecuados.
- CE2.10 Responder a las desobediencias y/o vicios del caballo, actuando con rapidez y decisión.
- CE2.11 Detener el caballo utilizando las ayudas oportunas en el lugar y momento deseado, con independencia de las circunstancias que lo rodeen.
- CE2.12 Bajar del caballo con destreza y eficacia, evitando situaciones de peligro.

CE2.13 Realizar las labores de monta teniendo en cuenta las normas de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

**Contenidos:**

**1. Locomoción y motricidad en el caballo**

- Estudio de la posición del caballo en estación (parado).
- Los aires naturales en el caballo:
  - Estudio del movimiento del caballo al paso.
  - Estudio del movimiento del caballo al trote.
  - Estudio del movimiento del caballo al galope.
- Conceptos fundamentales del movimiento natural del caballo:
  - Amplitud.
  - Cadencia.
  - Frecuencia.
  - Suspensión.
  - Elevación.
  - Equilibrio.
  - Coordinación.
- Los andares artificiales y movimientos viciados del caballo montado.

**2. Aplicación de las técnicas de monta a caballo**

- Métodos de control del caballo del diestro para subir a él.
- Técnicas para subir al caballo.
- Técnicas para bajar del caballo.
- Técnicas para lograr el equilibrio y la posición correcta del jinete durante la monta.
- Técnicas de aplicación de ayudas por parte del jinete:
  - Naturales.
  - Artificiales.
- Técnicas de monta para la realización de:
  - Salidas al paso.
  - Paradas e inmovilidad.
  - Cambios de ritmo de la marcha.
  - Cambios de dirección y sentido de la marcha.
  - Transiciones entre aires.
  - Salto de pequeños obstáculos (de hasta 0,80 m).
  - Superación de puertas, cancelas, zanjas y otras barreras artificiales.
- Técnicas para la corrección de desobediencias y vicios del caballo montado.

**3. Aplicación de la normativa relacionada con las actividades de monta a caballo**

- Legislación:
  - Estatal, autonómica y local.
- Actuaciones reguladas por normativa referente a:
  - Prevención de riesgos laborales.
  - Bienestar del ganado.

**Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.